



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

7 de diciembre de 2006

Núm. 204-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000177 Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 5.^a Reunión del Comité de Acuicultura de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), hecho en Roma el 29 de mayo de 2006.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 30 de noviembre de 2006, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 5.^a Reunión del Comité de Acuicultura de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), hecho en Roma el 29 de mayo de 2006,

publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 302, de 29 de septiembre de 2006.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2006.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**